

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 31 de diciembre del 2009

*Señores Accionistas
COMPECUATRANSLIV S.A.
Ciudad*

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía de Transporte Turístico COMPECUATRANSLIV S.A., cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2009, según lo dispuesto en el artículo 279 y 288 de la Ley de Compañías.

Este informe comprende los siguientes aspectos determinados por la ley:

1. RESULTADOS ECONOMICOS Y ADMINISTRACION GENERAL

La compañía ha mantenido un estado de stand by temporal, y se ha reducido las actividades a realizar declaraciones puntuales enviadas en cero al servicio de rentas internas y todos los formalismos que nos solicitan los demás organismos de control.

Al no existir movimiento económico de la compañía no hay resultados del ejercicio y solamente se refleja el patrimonio neto en el Balance General.

2. ENTREGA DE BALANCES

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, puedo afirmar que los administradores han cumplido con su obligación de presentar los estados financieros por el año 2009 y que estos muestran razonablemente la situación financiera de la empresa.

3. LIBROS Y PAPELES DE LA COMPAÑÍA Y RESULTADOS FINANCIEROS

Con referencia a este aspecto, la Administración se ha sujetado en su gestión de acuerdo con las normas, disposiciones y estatutos vigentes.

Toda la documentación y comprobantes legales, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos legales.

4. *Finalmente para concluir este informe presento mis agradecimientos por la colaboración demostrada por la Administración de la empresa, para la elaboración del presente informe.*

Dejo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe para su aprobación.

Atentamente,



**CARLOS PERALTA CORNEJO
COMISARIO**